



Superintendencia de Notariado y Registro



PREGUNTAS FRECUENTES ASUNTOS DISCIPLINARIOS – CURADORES URBANOS

8. ¿Puede la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos investigar a personas vinculadas con una curaduría urbana distinta del curador urbano?

No. La potestad disciplinaria de la SNR únicamente se limita a investigar la responsabilidad del Curador Urbano en calidad de particular que ejerce o que haya ejercido funciones públicas.